



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0047207/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. José Luís Bocco, en el sentido que se le otorgue licencia –sin goce de haberes- en el cargo de Profesor Asociado (DE) por concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica en razón de haber sido designado interinamente, en el cargo de Profesor Titular –DE-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs 23;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se otorgue licencia **sin goce de haberes** al Dr. José Luís **BOCCO (Legajo 23.435)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE) -código 105-** por concurso del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-10-2011** y hasta el **31-03-2012**; todo con cargo al **Art. 13º ap. II, inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod. 894/79.-

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
AC. ee.

932



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC